

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: LIDIA CORREA PERALTA Ru
: 37,778 TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
: PAGO POR CONFECCION DE FALDAS QUE SE UTILIZARON PARA LA
GRADUACION DE LOS NIÑOS DEL JARDIN LOS ROBLES.
: 08/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2719	25/02/2013	37,778

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		37,778
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37,778	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	37,778	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		34,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		3,778
Sumas Iguales		75,556	75,556

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente		17,200,000		
Total Comprometido		4,637,778		
Saldo x Comprometer		12,562,222		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS

